



Experiencia a la Vanguardia

G-0259/2023

México D.F., a 27 de Octubre de 2023

Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior.

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento que la Secretaría de Economía publicó en el D.O.F. del 27/10/2023, el Acuerdo citado al rubro, **el cual entrará en vigor a los tres meses siguientes al de su publicación en el DOF**, como se indica a continuación:

Se **deroga** la regla **2.4.5** la cual establecía el procedimiento que debían seguir los importadores para acreditar el cumplimiento de la **NOM-016-CRE-2016 "Especificaciones de calidad de los petrolíferos"**, la cual tiene como objeto establecer las especificaciones de calidad que deben cumplir los petrolíferos en cada etapa de la cadena de producción y suministro, en territorio nacional, incluyendo su importación.

Lo anterior debido a que **Comisión Reguladora de Energía es la encargada de vigilar el cumplimiento de la mencionada NOM.**

Los trámites que a la entrada en vigor del presente Acuerdo se encuentren pendientes de atención, serán resueltos de conformidad con las disposiciones vigentes al momento de su presentación.

La presente publicación se encuentra integrada en la base de datos CAAAREM para su consulta.

ATENTAMENTE

**RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA**

LRV/UMB/AJCQ

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor, se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.